



Ayuntamiento de Totana

NOTIFICACIÓN

Me complace comunicarle que con fecha 16/07/2018, el Alcalde-Presidente ha dictado el DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2018-2023 la parte dispositiva de la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS SOBRE APROBACION DE LA LISTA DE ADMITIDOS DE LA BOLSA DE MONITOR DE CERÁMICA.

Por Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2018, se aprobaron las BASES para la creación de una lista de espera o bolsa de trabajo de MONITOR DE CERÁMICA de la Propuesta de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Totana, modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 18 de junio de 2018, procede la aprobación provisional de admitidos y excluidos, habiéndose dictado Resolución 1983/2018 de 05 de julio al respecto y publicada el 05 de julio de 2018, concediendo un plazo de 05 días para posibles reclamaciones, de conformidad con las Bases de la convocatoria.

NO Habiéndose presentado reclamaciones.

Visto el informe del Técnico de Recursos Humano, que obra en el expediente, en el informa que procede la aprobación provisional de los admitidos y excluidos, una vez publicada se dará un **plazo de 05 días naturales** para posibles reclamaciones, dictando resolución en caso se las hubiese y estas fueran aceptadas o rechazas, en caso que no se produjeran, en dicho plazo, la lista provisional devendrá en definitiva, al mismo tiempo se nombrara la Comisión de Selección, dando publicidad por los mismos medios que se publicaron las bases.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril; 24 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos que figura en el ANEXO a esta propuesta.

Segundo.- La Comisión de Selección estará compuesto por las siguientes personas:

Titulares:

Presidente:

D. Pedro José Seoane Ladra

Secretario:

D^a. Juana Pérez León

Vocales:

D^a. Maria Pérez Martínez

D. Francisco Salcedo García

D. Sanae Dahman Sidhoum

Suplentes:

Presidente:

D. Gabriel Cabrera López

Secretario:

D. José Antonio Romera Cánovas



Ayuntamiento de Totana

Vocales:

D^a. Magdalena Martínez Martínez

D^a. Eulalia Rodríguez Cánovas

D^a. Paloma Cayuela Carlos

Tercero.- Convocar a los miembros del tribunal para el **jueves 19 de julio de 2018**, a las 17,00 h. en la Sala de Prensa del Ayuntamiento, para la preparación de la Entrevista.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes para el **jueves 19 de julio de 2018**, a las 17,30 h. en la Sala de Prensa del Ayuntamiento, para la realización de la Entrevista

Quinto.- Comunicar a los miembros del tribunal y dar publicidad a la presente resolución a través del tablón municipal y la página Web.

ANEXO

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS MONITOR CERÁMICA

Nº Registro	Apellidos	Nombre
5501	GALLINDO HERVAS	ENRIQUE
5418	PEREZ MUÑOZ	ANTONIO

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS MONITOR CERÁMICA

Nº Registro	Nombre	Motivo exclusión
5406	PEDRO ANTONIO	No presenta titulación exigida: No presenta permiso conducir.

Lo que le comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre), o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, todo ello, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Lo que pongo en vuestro conocimiento.

Totana, documento firmado electrónicamente.



Ayuntamiento de Totana

El Secretario General